

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,
EL DÍA 6 de Agosto de 1999.**

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES.

HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS

- 2.- APROBACIÓN PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DEL HIERRO.
- 3.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN TRANSFERENCIA FONDOS AL OASSHI.
- 4.- APROBACIÓN LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL OASSHI.
- 5.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 1/99: CONSEJO INSULAR DE AGUAS.
- 6.- INFORME RECONOCIMIENTO DE CREDITO: APROBACIÓN.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 6 de Agosto de 1999.

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 6 de Agosto de 1999

Comienzo: 11:00:00

Terminación: 11:40:00

Carácter: extraordinaria

ASISTENTES:

Presidente: DON JAVIER MORALES FEBLES

Consejeros:

Asistentes:

DON ENRIQUE JAVIER FEBLES GONZÁLEZ ; CONSEJERO
DOÑA PILAR INOCENCIA MORA GONZÁLEZ ; CONSEJERA
DON CAYO FRANCISCO ARMAS BENÍTEZ ; CONSEJERO
DON MIGUEL ANGEL CASAÑAS PADRÓN ; CONSEJERO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DORTA ; CONSEJERA
DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. ; CONSEJERO
DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA ; CONSEJERO
DON EULALIO EL VIRO REBOSO GUTIÉRREZ ; CONSEJERO
DON FEDERICO PADRÓN PADRÓN ; CONSEJERO

Ausentes: DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ.

Secretario General: DON FRANCISCO MORALES FERNÁNDEZ.

Interventora Accidental: Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas.

Aux. Negociado Secretaría: Oscar Cabrera Fleitas.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

1.- APROBACIÓN ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES

Por el Sr. Presidente Accidental, Don Javier Morales Fernández, se pregunta, a los miembros de la Corporación, si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta de las Sesiones, Constitutiva celebrada el 9 de julio de 1999 y Extraordinarias celebradas los días 21 y 29 de Julio de 1999, no habiendo intervención alguna, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda su aprobación.**

2.- APROBACIÓN PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DEL HIERRO.

Por el Sr. Secretario, Don Francisco Morales Fernández, se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 3 de Agosto de 1999, del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Accidental, se da cuenta de la memoria que se integra en el Presupuesto, así como del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro, del siguiente tenor literal:

"**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, apartado a) y e), de los Estatutos que regulan el funcionamiento del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, por unanimidad, **ACUERDA:**

1.-Aprobar el Presupuesto del Organismo Autónomo de Servicios Sociales para 1999, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS.

A)OPERACIONES CORRIENTES.

1.-GASTOS DE PERSONAL.....	29.723.875 pts.
2.-BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	13.749.766 pts.
3.-GASTOS FINANCIEROS.....	
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	

B)OPERACIONES DE CAPITAL.

6.-INVERSIONES REALES.....	
7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	
8.-ACTIVOS FINANCIEROS.....	1.000.000 pts.
9.-PASIVOS FINANCIEROS.....	

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.... 44.473.641 pts.

ESTADO DE INGRESOS

A)OPERACIONES CORRIENTES.

1.-IMPUESTOS DIRECTOS.....
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS.....
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS.....
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES..... 43.473.641 pts.
5.-INGRESOS PATRIMONIALES.....

B)OPERACIONES DE CAPITAL.

7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.
8.-ACTIVOS FINANCIEROS. 1.000.000 pts.
9.-PASIVOS FINANCIEROS.

TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS... 44.473.641 pts."

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero por el P.P., manifestando su disconformidad con los presupuestos que se proponen, pues se ha consignado una partida para Asistencia a Domicilio, cuando se sabe que la Ley 5/99, de 21 de enero, en su artículo 13, dispone que esta, es competencia de los Ayuntamientos, y que por lo tanto, el Cabildo va a gastar dinero de su presupuesto para un servicio que corresponde al Ayuntamiento. También manifiesta que estaría conforme, si existiese un acuerdo con el Ayuntamiento, para que esta Corporación asumiera dicho servicio.

Acto seguido interviene el Sr. Consejero por el P.S.O.E., recordando que por su parte ya se planteó esa cuestión, y que se le había contestado que el Cabildo se haría cargo del Servicio de Asistencia a Domicilio hasta que el Ayuntamiento asumiera su gestión.

Solventadas las cuestiones planteadas por los Sres. Consejeros, **LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS**, con el voto en contra de Sr. Consejero por el P.P. y la Abstención del Sr. Consejero por el P.S.O.E., dictamina favorablemente la aprobación del presupuesto del Organismo autónomo de Servicios Sociales, para 1999."

El Sr. Consejero por el P.P., Don Eulalio Rebozo Padrón, interviene reiterando su intervención de la Comisión Informativa, manifestando que la prestación del servicio de asistencia a domicilio, corresponde a los ayuntamientos y no al Cabildo.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero por el P.S.O.E., Don Inocencio Hernández González, manifestando que, en un corto periodo de tiempo, se han creado dos organismos para gestionar unos mismos servicios y que, en todo caso, le parece bien que este nuevo organismo gestione las residencias de ancianos, pero no el servicio de asistencia a domicilio.

Toma la palabra el Sr. Consejero por A.H.I., Don Javier Morales Febles, aclarando que el Cabildo, no tiene inconveniente alguno en que los Ayuntamientos gestionen la asistencia a domicilio, pero que se ha hecho cargo de este servicio de manera temporal, mientras los Ayuntamientos no se hagan cargo del mismo.

Acto seguido, interviene la Sra. Consejera por A.H.I., Doña Pilar I. Mora González, manifestando que el Cabildo comenzó a prestar el servicio de asistencia a domicilio, por iniciativa del Sr. Consejero por el P.S.O.E., y que se pretende que éste servicio se gestione por medio del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro, porque este Organismo Autónomo, se ha creado para la gestión de todos los servicios, y no solo el de las Residencias.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO**, con el voto en contra de los Sres. Consejeros por el P.P. y la abstención de los Sres. Consejeros por el P.S.O.E., acuerda ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas.

3.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN TRANSFERENCIA FONDOS AL OASSHI

"Por el Sr. Secretario Accidental, Don Francisco Morales Fernández, se da cuenta de la Resolución de la Presidencia nº1810, de fecha 28 de julio de 1999, aprobando la modificación de crédito de las partidas correspondientes a la Subfunciones de Acción Social, Seguridad Social y Residencia de Ancianos, del siguiente tenor literal:

"CONSIDERANDO que se han cumplido los trámites reglamentarios, y de conformidad con el informe de Intervención.

LA PRESIDENCIA ha resuelto:

1. - Aprobar la modificación de crédito de las siguientes partidas de gastos correspondientes a la Subfunción 3131. "Acción Social" y 3141 "Seguridad Social":

CRÉDITOS EN BAJA

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
3131.130.00	Retribuciones básicas	3.508.309
3131.130.01	Otras retribuciones	1.552.144
3141.160.00	Seguridad social	5.677.494
3131.202.00	Edificios y otras construcciones	4.572
3131.220.00	Prensa, Revistas, Libros y Otras Publicaciones	49.350
3131.220.05	Productos Alimenticios	50.000
3131.222.00	Telefónicas	185.550
3131.223.00	Transportes	392.076
3131.226.08	Actividades Diversas	662.568
3131.230.01	Del Personal	160.730
	TOTAL:	12.242.793

CRÉDITOS EN ALZA

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
3131.410.00	A Organismos Autónomos Administrativos de la Entidad Local	12.242.793
	TOTAL:	12.242.793

2. - Aprobar la modificación de crédito de las siguientes partidas de gastos correspondientes a la Subfunción 4151. "Residencia de Ancianos":

CRÉDITOS EN BAJA

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
4151.130.00	Retribuciones Básicas	9.745.919
4151.130.01	Otras Retribuciones	5.077.051
4151.202.00	Edificios y otras construcciones	12.320
4151.212.00	Edificios y otras construcciones	582.729
4151.213.00	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	536.435
4151.215.00	Mobiliario y Enseres	588.318
4151.220.00	Ordinario no inventariable	309.320
4151.220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	288.000
4151.221.00	Energía Eléctrica	3.579.927
4151.221.01	Agua	377.395
4151.221.02	Gas	487.135
4151.221.04	Vestuario	360.000
4151.221.05	Productos Alimenticios	6.914.520
4151.221.07	Productos Farmacéuticos	370.610
4151.222.00	Telefónicas	509.293
4151.222.01	Postales	70.000
4151.223.00	Transportes	300.000
4151.224.00	Primas de Seguros	300.000
4151.226.08	Atenciones Protocolarias	144.205

4151.227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	17.671
4151.230.01	Del Personal	260.000
4151.231.00	Locomoción	400.000
	TOTAL:	31.230.848

CRÉDITOS EN ALZA

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
4151.410.00	A Organismos Autónomos Administrativos de la Entidad Local	31.230.848
	TOTAL:	31.320.848

3. - Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación.

No habiendo intervención alguna, **EL PLENO**, se da por enterado.

4.- APROBACIÓN LA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL OASSHI.

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Accidental, se da cuenta de la propuesta de aportación económica al Organismo Autónomo de Servicios Sociales, formulada por el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, DE APORTACIÓN ECONÓMICA AL OASSHI

Habiéndose constituido el Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro, con fecha 28 de julio de 1999, y en orden a la puesta en funcionamiento de los Servicios que ha de asumir, conforme a lo establecido en el Proyecto de Presupuesto para 1999, de dicho Organismo, se

PROPONE:

Aprobar la aportación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro al Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro, por importe de 43.473.641 ptas., con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

- De la partida 3131.410.00.- "A Organismos Autónomos Administrativos de la Entidad Local", el importe de 12.242.793 ptas.

- De la partida 4151.410.00.- "A Organismos Autónomos Administrativos de la Entidad Local, la cantidad de 31.320.848 ptas.

LA COMISIÓN DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con el voto en contra del Sr. Consejero por el P.P. y la abstención del Sr. Consejero por el P.S.O.E., dictamina favorablemente la aprobación de la aportación económica a efectuar por el Excmo. Cabildo Insular, a favor del Organismo Autónomo de Servicios Sociales del Hierro, por importe de 43.473.641 ptas., con cargo a las partidas presupuestarias especificadas anteriormente."

No habiendo intervención alguna, **EL PLENO**, con el voto en contra de los Sres. Consejeros por el P.P. y la abstención de los Sres. Consejeros por el P.S.O.E., acuerda ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

5.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 1/99: CONSEJO INSULAR DE AGUAS

Por el Sr. Secretario Accidental, Don Francisco Morales Fernández, se da cuenta, del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas en sesión celebrada con fecha 3 de agosto de 1999, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura de la propuesta que formula el Sr. Presidente, en orden a la modificación de créditos a favor del Consejo Insular de Aguas y del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de mayo de 1999, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO QUE SE SOMETE A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO Y AL PLENO DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
121.227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	1.700.000
121.623.00	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	700.000
121.624.00	Elementos de Transporte	1.800.000
121.626.00	Equipos Procesos Información	<u>1.000.000</u>
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:	5.200.000

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

121.22602	Publicidad y propaganda	5.594.388
121.62700	Proyectos complejos	<u>10.000.000</u>
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:		15.594.388"

"Por el Sr. Interventor se informa a los miembros de la Junta, pasando a continuación a dar lectura del informe propuesta, que es del siguiente tenor literal:

"MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Ante la necesidad de llevar a cabo inversiones y otros gastos necesarios para los que no existe crédito suficiente en el Presupuesto de 1999, y dado que no es posible demorarlos hasta el ejercicio siguiente, se hace necesario acudir a este Expediente de Modificación de Créditos nº 1/99, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro.

La Liquidación del Presupuesto del Organismo correspondiente al ejercicio de 1998, y una vez realizada la incorporación de remanentes del ejercicio anterior al Presupuesto corriente, arroja un Remanente Líquido de Tesorería disponible para financiar modificaciones de crédito por importe de 20.794.388 ptas. Cantidad que se pretende aplicar a la financiación del presente Expediente.

En cuanto a los gastos e inversiones que se pretenden realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afectan se encuentran debidamente detalladas en el Expediente. No obstante, merece destacar las siguientes consignaciones:

- Para la realización de proyectos o estudios en materia hidráulica y así complementar la asistencia técnica del Plan Hidrológico, se consigna en la partida 1999.121.62700 "Estudios y Trabajos Técnicos" el importe de 10.000.000 ptas.

- Se consigna un crédito extraordinario en la aplicación 1999.121.62600 "Equipos para procesos de información", por importe de 1.000.000 ptas., con el fin de continuar con la mejora en los equipos informáticos del organismo autónomo.

- La aplicación 1999.121.22602 "Publicidad y propaganda", se suplementa con la cantidad de 5.594.388 ptas., con el objeto de llevar a cabo una campaña divulgativa de ahorro en el consumo de agua.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone por parte de esta Presidencia, a los efectos de que previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda sea elevado al Pleno del Cabildo Insular, para su aprobación."

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que está incluida la publicidad Institucionalizada del Consejo, con respecto a incentivar a la gente al ahorro del agua, que se verá en muy breve plazo a niveles de colegios, de radio y televisión, puesto que ya está en marcha dicha campaña.

LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DAN EL Vº bº AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS."

Seguidamente interviene el Sr. Consejero por el P.P., manifestando que siendo el presupuesto total de 20.000.000 ptas., le parece excesivo destinar 5.000.000 de ptas. a publicidad, y que da la impresión de que el presupuesto está hecho sin ningún criterio.

Acto seguido, interviene el Sr. Consejero por el P.S.O.E. y manifiesta que si se ha consignado una cantidad a publicidad, debería tener una idea de cual va a ser su destino.

Por el Sr. Consejero por A.H.I., Don Cayo Armas Benitez, se aclara que teniendo en cuenta que los 20.000.000 ptas. provienen de remanentes de tesorería, no le parece excesivo destinar tal cantidad a publicidad ya que como dice el refrán "más vale prevenir que curar", y la concienciación de la gente acerca del consumo responsable del agua tendría una repercusión muy positiva en el consumo de la misma.

No habiendo ninguna intervención más, **la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS**, por unanimidad, **dictamina favorablemente ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de El Hierro.**"

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero por el P.P., Don Eulalio Rebozo Padrón, informando de la intención de su grupo político, de cambiar el voto emitido en la Comisión Informativa, debido a que tienen el convencimiento de que se debería destinar menos dinero a publicidad y más a estudios para la mejora del abastecimiento en las zonas con mayor escasez de la isla.

Solventadas las dudas cuestionadas por los Sres. Consejeros, **EL PLENO**, con el voto en contra de los Sres. Consejeros por el P.P., **acuerda aprobar la modificación de crédito a favor del Consejo Insular de Aguas, ratificando el dictamen emitido por la Comisión Informativa.**

6.- INFORME RECONOCIMIENTO DE CREDITO: APROBACIÓN

Por el Sr. Secretario Acctal., Don Francisco Morales Fernández, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 3 de agosto de 1999, del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Acctal., D^a Carmen del Cristo Guillen Casañas, se procede a dar cuenta de las facturas de ejercicios anteriores a 1999 que han llegado a este Servicio hasta el día de hoy, las cuales no fueron objeto de fiscalización previa, infringiéndose además los art. 145.5 y 157.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales que establecen lo siguiente:

Artículo 145.5: "No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar"

Artículo 157.1: "Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario".

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
Alberto J. Herrera Hdez.	Envío material fotográfico	1.200	1111.223.00
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Transporte Proyector San Andrés-Valverde	1.020	1111.223.00
Elena Cejas Amaro	Adquisición Lámpara Halógenas	2.800	1211.212.00
Ediciones Deusto, S.A.	Adquisición Bibliográfica Dpto. Personal y Nóminas	28.798	1211.220.01
Editorial Aranzadi	Adquisición Bibliográfica Secretaría	92.173	1211.220.01
Gobierno de Canarias	Tasas Proyecto Cancha Polideportiva en Sabinosa	10.000	1211.225.00
Telefónica	Suministro e Instalación Sistema Dto. Informática	162.709	1211.626.00
Imprenta Bonnet, S.L.	Publicación Anuncio Adjudicación Definitiva Galería Icota y Cubierta Cancha de lucha Valverde.	11.400	1211.226.02
Clodobildo Castañeda Armas	Invitaciones Inauguración Residencia de Ancianos de Frontera	13.450	3131.226.01
Hildebrando Rebozo P.	Combustible Desaladora	2.000	4411.213.01
Urbano Padrón Castañeda	Reparación Vehículo TF-1097-BL	11.900	4421.214.00
Urbano Padrón Castañeda	Reparación Vehículo TF-1097-BL	16.820	4421.214.00
Vía Gregorio, S.L.	Transporte Material	1.020	4511.223.00
Jesús Pérez Quintero	Invitaciones visita a la Isla D. Antonio Gala	33.150	4511.226.01
Inmaculada Díaz Armas	Adquisición Grabadora y Cassette	6.735	4511.625.00
Ferretería Roman	Material Acondicionamiento Campo de Fútbol	300	4521.210.00
Carpintería La Sierra, S.A.	Reposición Bancos Iglesia de El Mocanal	1.599.360	4531.601.01
Fronpeca, S.L.	Piedra Natural Horno de Sabinosa	1.970	4531.601.04
Fronpeca, S.L.	Piedra Natural Horno de Sabinosa	112.649	4531.601.04
Taller Artero	Cerrajería en puertas horno de Sabinosa	2.500	4531.601.04
Ferretería Jinama	Reloj-Termometro Horno Sabinosa	19.975	4531.601.04
Frontera, S.L.	Trabajos Derrumbe Carretera Sabinosa	30.600	5111.210.00
José Navarro García	Candado Pala 438	400	5111.213.00
Frontera, S.L.	Material Acondicionamiento Lagartario	14.280	5331.210.00
Soc. Coop. Transporte Viajeros	Taxis recorrido Isla Pilotos campaña contra incendios	12.648	5331.226.01
Frontera, S.L.	Acondicionamiento Tubo Canal Sabinosa	73.440	7111.210.00
Benito González Morales	Soldadura Tubería Red Principal de Agua La Breña	15.000	7111.210.00
Frontera, S.L.	Acondicionamiento Canal de Sabinosa	21.420	7111.210.00
Canaragua	Trabajos Matadero Insular	376.200	7111.212.00
Dacio Armas González	Materiales Centro de Estabulación	7.758	7111.213.00
Higinio Morales Sánchez	Material Fotográfico	2.110	7111.220.00
Soc. Coop. Campo de Frontera	Botellas Agua	1.805	7111.221.05
Manuel Barquero Padrón	Gastos Transporte materiales	20.500	7111.223.00
Vía Gregorio, S.L.	Transporte bultos Matadero	816	7111.223.00

Vía Gregorio, S.L.	Transporte bultos Matadero	714	7111.223.00
José Luis Barrera Barrera	Transporte de jable Majano	100.000	7111.223.00
Soc. Coop. Campo de Frontera	Cajas de Vino	18.900	7111.226.01
Margarita Barquero Padrón	Mobiliario Agricultura	280.000	7111.625.00
Agrupación Defensa Sanitaria Ganado Porcino	Adquisición ejemplar porcino	52.304	7111.688.00
Muciano Armas Padrón	Subvención adquisición ganado	4.000	7111.780.00
José Miguel Fernández	Subvención adquisición ganado	345.600	7111.780.00
Justo Delgado Fonte	Subvención Plan Recría Ovino	7.500	7111.780.00
Domingo Glez. Machín	Subvención Plan Recría Ovino	18.000	7111.780.00
Pedro Quintero Hdez.	Subvención Plan Recría Ovino	54.000	7111.780.00
M. Padrón Montero	Subvención Plan Recría Ovino	30.000	7111.780.00
Joaquín González Machín	Subvención Plan Recría Ovino	5.250	7111.780.00
Adelto Pérez Pérez	Subvención Construcción Invernaderos	1.650.000	7111.780.01
Viajes Insular, S.A	Billetes Artesanos Feria de Artesanía en Las Palmas	89.635	7221.226.08
Hierro Verde, S.L.	Invitación Almuerzo visita Isla Técnicos de Calidad Turística	30.436	7511.226.01
	TOTAL:	5.395.245	

El órgano competente para su reconocimiento es el Pleno de la Entidad, en base al art. 60.2 del R.D. 500/1990.

La COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la aprobación del Expediente de Reconocimiento de Crédito, según listado transcrito anteriormente, por importe total de 5.395.245 ptas."

Seguidamente el Sr. Consejero por el P.P., Don Eulalio Rebozo Padrón, interviene aclarando que aunque las facturas pendientes se deben pagar, es necesario llevar un mayor control sobre las mismas, para que no se queden sin pagar de un año para otro.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad,** aprueba el informe de Reconocimiento de Crédito, ratificando el dictamen emitido por la Comisión Informativa.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente, conmigo, el Secretario que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Francisco Morales Fernández.

DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 06 de agosto de 1999, aprobada en la Ordinaria de 6 de septiembre de 1999, ha quedado extendida en quince folios, clase 8ª, Serie OF, de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente desde el 2450840 al 2450854, ambos inclusive.

EL SECRETARIO GRAL.,

Fdo. Felipe Mba Ebebele.